PROVIDENCIA GOC N°213/2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS.
FECHA : 06 DE OCTUBRE DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ PARASUR S.A
- ✓ PARASOFT S.R.L
- ✓ COMTEL S.A
- ✓ LEXA INGENIERIA S.R.L

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido la cotización de la firma PARASUR S.A

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via nota por la firma PARASUR S.A en la fecha 06/10/2022 , Adjudicaciones anteriores de la CONATEL ID N° 400.159 (2021) y Precios Similares, Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) ID N° 409.543 y Municipalidad de San Miguel ID N°406809, conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 471/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**
De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
Fecha : **06/10/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **PARASUR S.A**
- ✓ **PARASOFT S.R.L**
- ✓ **COMTEL S.A**
- ✓ **LEXA INGENIERIA S.R.L**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido la cotizacion de la firma PARASUR S.A

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via nota por la firma PARASUR S.A en la fecha 06/10/2022 , Adjudicaciones anteriores de la CONATEL ID N° 400.159 (2021) y Precios Similares, Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) ID N° 409.543 y Municipalidad de San Miguel ID N°406809, conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 06 de octubre de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) PARASUR S.A	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACION CONATEL 2021 ID N° 400159	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACIONES SIMILARES	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	Licencias HTZ Stand Along empotrado en hardware que se ajuste a las especificaciones mínimas del software adquirido recomendado por el fabricante.	2	UNIDAD	216.000.000	176.161.664	238.791.760	210.317.808	241.865.479	157.738.356
2	Soporte técnico por 1 año para 11 licencias.	12	MES	82.908.000		65.000.000	73.954.000	85.047.100	55.465.500

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LURENA KIRMSER
Jefa Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Contratación UPyEM

jue 06/10/2022 13:51

Para:licitaciones@parasursa.com.py <licitaciones@parasursa.com.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (202 KB)

PRECIOS REFERENCIALES -ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS.xlsx; EETT - ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE TV DIGITAL.pdf;

SEÑORES

PARASUR SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE ISO 9001:2015 REG: 2436/01

parasur
Tecnología a tu medida

Asunción, 6 de octubre de 2022

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Atn.: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De nuestra mayor consideración

Ref.: ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de poner a su consideración nuestra propuesta, con productos y servicios que detallo a continuación:

ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Licencias HTZ Stand Along empotrado en hardware que se ajuste a las especificaciones mínimas del software adquirido recomendado por el fabricante.	2	Unidad	₵ 216,000,000	₵ 432,000,000
2	Soporte técnico por 1 año para 11 licencias.	12	Mes	₵ 82,908,000	₵ 994,896,000

Condiciones Generales.

Forma de Pago

- **Sujeto a condiciones establecidas por el PBC.**
  Todos los precios cuentan con el IVA

Plazo de Entrega:

Materiales: 30 días luego de la recepción de la Orden de Servicio.
Servicios: A convenir.

Quedando a vuestras gratas órdenes para consultas posteriores, y en espera a que nuestra cotización tenga una acogida favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Saluda Atentamente.

PARASUR S.A.

Sarah Duarte
Dpto. de Licitaciones

PARASUR S.A

Avda. Ñu Guazú N ° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Tel.: +595 (021) 293 012 / 293 072
Email: info@parasursa.com.py
www.parasursa.com.py
Asunción Paraguay

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Contratación UPyEM

jue 06/10/2022 13:54

Para: dpto.comercial@parasoft.com.py <dpto.comercial@parasoft.com.py>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (202 KB)

PRECIOS REFERENCIALES -ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS.xlsx; EETT - ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE SOFTWARE TV DIGITAL.pdf;

SEÑORES

PARASOFT S.R.L.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Jose Villalba<jose.villalba@comtel.com.py>

jue 06/10/2022 14:12

Bandeja de entrada

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Matias Ortiz <matias.ortiz@comtel.com.py>;

Buenas tardes,

Acuso recibo.

Vamos a analizar la solicitud para dar el retorno correspondiente.

Saludos,

José Villalba
Coordinador de Licitaciones

COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
Asunción – Paraguay
Directo: +595 21 248 7112 | SAC: +595 21 248 7000
Móvil: +595 984 955 641 | Fax: +595 21 248 7220
jose.villalba@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 13:55
Para: Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

SEÑORES

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Axel<axel@lexaing.com>

vie 07/10/2022 9:07

Bandeja de entrada

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>; gerencia@lexaing.com <gerencia@lexaing.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

Buenos días,

Dando un análisis a las Especificaciones Técnicas en relación al llamado, no realizamos el mismo tipo de trabajo por el cual no podemos dar un Precio Referencial acorde al pedido.

Saludos cordiales.

--

AXEL VAN CATTEBEKE
Ingeniero Mecatrónico
LEXA INGENIERIA
Celular. (+595) 972 991089
Tel/Fax. (+595) 21 2381014
Asunción - Paraguay
Web: www.lexa.com.py

LEXA INGENIERIA S.R.L.

https://www.facebook.com/LEXA.Ingenieria

El 06/10/2022 a las 02:01 p. m., Contratación UPyEM escribió:

SEÑORES

LEXA INGENIERIA SRL

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME	FECHA: 05/11/2021
Damián Ramos	
FIRMA	HORA: 8:00h

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2536/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 06/2021/SBE - ID. Nro. 400159 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS.

Asunción, 03 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 28 de Octubre de 2021, constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 2004/2021, de fecha 25 de Agosto de 2021, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 06/2021/SBE - ID. Nro. 400159 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS;** la Providencia GOC N° 201/2021 de fecha 29 de Octubre 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 06/2021/SBE - ID. Nro. 400159 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS,** fue autorizado por Resolución de Directorio N° 2004/2021, de fecha 25 de Agosto de 2021, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 400.159; en fecha 21 de Octubre de 2021, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 22 de Octubre del 2021 a las 14:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.999.169.200 (guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones ciento sesenta y nueve mil doscientos) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 075/2021.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019, se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/2021/SBE - ID. Nro. 400159 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS,** a la Firma **PARASUR S.A. (RUC N° 80015541-6), cuyo Precio Total:**

- ✓ Es de Gs.1.958.500.000 (mil novecientos cincuenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.999.169.200 (guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones ciento sesenta y nueve mil doscientos) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 075/2021, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2021, Acta N° 47/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR, LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 06/2021/SBE - ID. Nro. 400159 - ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERÍA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS, a la Firma PARASUR S.A. (RUC N° 80015541-6), cuyo Precio Total:**

- ✓ **Es de Gs.1.958.500.000 (mil novecientos cincuenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido.**

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.999.169.200 (guaraníes mil novecientos noventa y nueve millones ciento sesenta y nueve mil doscientos) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 075/2021, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2536/2021
A1126480

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

RESOLUCION IM Nº 89 / 2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº02/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFROMATICO", ID N° 406.809.---

San Miguel, 20 de abril de 2022.-

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Miguel Misiones de fecha 20 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado Contratación Directa N° 02/2022 para el "**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO"**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Que en el marco de Contratación Directa N°02/2022 para el "**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO"**, con **I.D. N° 406.809** se presentan las siguientes ofertas

N°	Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	80047524-0	65.000.000
2	AGÜERO Y ASOCIADOS(DIGNA AGÜERO ELIZECHE)	4447391-5	75.000.000
3	CRISALDO MORA ORTEGA	1936328-1	80.000.000

Que el oferente AGÜERO Y ASOCIADOS (DIGNA AGÜERO ELIZECHE) no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta, documento sustancial no subsanable.

Que el oferente CRISALDO MORA ORTEGA no cumple con la correcta presentación del formulario de la oferta, documento sustancial no subsanable.

Que el oferente CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL cumple con la presentación de todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación;

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

ARTÍCULO. 1°: ADJUDICAR a CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL con RUC 80047524-0 por la suma total de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), la Contratación Directa (C.D) N° 02/2022 para el "**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO"**, con ID. N°406.809.----------

ARTÍCULO. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL con RUC 80047524-0, Representante Legal: Eduardo Maidana Ortíz con C.I. N°1.069.522----------

ARTÍCULO. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda y cumplir y archivar.----------

Abg. Sofía A. Díaz de López
Secretaria Municipal

Prof. Elvina H. Gonzalez de Diaz
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN DAAF Nº 94

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.543 ----------

Asunción, 25 AGO. 2022

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 82/2020, *"Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)"*.

La Resolución DAAF N° 73/2022, *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* ID N° 409.543".

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 94

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.543 ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° **24/2022**, en concordancia con el Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°495/2022.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Aprobar**, el resultado de la ***Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.543".***

Artículo 2° **Adjudicar,** la ***Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 09/2022 "Renovación, Ampliación, Adquisición de Licencias y Certificados Digitales para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.543"*** a las firmas según el siguiente detalle;

- **DATA SISTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de **Gs. 5.502.572.210** (guaraníes cinco mil quinientos dos millones quinientos setenta y dos mil doscientos diez).
- **FREELANCERS DE JUAN CARLOS LOPEZ**, por un monto total **Gs. 51.450.000** (guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil).
- **TECHNOMA S.A.C.I.** por un monto total de **Gs. 195.000.000** (ciento noventa y cinco millones).

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 94

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.543 ----------

Incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas